



DECRETO : 1540

MAT : APRUEBA MODIFICACION A
NIVEL INTERNO DE
ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 17 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		003	PRODUCTOS QUIMICOS	100.000
		006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	100.000
		011	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	135.000
Total Disminución de Gastos				335.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		001	MATERIALES DE OFICINA	135.000
		002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	200.000
Total Aumento de Gastos				335.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FFV / MGB / PAQ / m/vh

Distribución:

- D.A.F., Tesorería Municipal, Control, Secretaria Municipal, Oficina de Partes.